Municipalidad
de Chillán Viejo | **Dir. Administración de Educación Municipal**

AUTORIZA PERMISO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.
==========

RESOLUCIÓN Nº 3081

CHILLAN VIEJO, 04 JUN 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; los dispuesto en el D.F.L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de lo Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan, ley Nº 19.378, que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. Nº 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio Nº 1153 del 28.02.2014, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).Decreto Alcaldicio Nº4946 23.09.2014, que asigna función transitoria a Don Ricardo Moya Ramirez en Ausencia del Jefe DAEM (R).

b) La Solicitud presentada en la Resolución Exenta Nº40 al Nº 44 por los funcionarios que se indica, de la Escuela Tomas Lago, para que se les conceda Permiso con goce de remuneraciones.

RESOLUCIÓN:

1.- AUTORIZASE Permiso Administrativo a los Funcionarios que se indica:

RUT	NOMBRE	DESDE	HASTA	DIA	UNIDAD
18489758-K	GABRIELA FUENTES LLANOS	25.05.2015	25.05.2015	0.5	TOMAS LAGO
17457938-5	LAURA CORTES STUARDO	28.05.2015	28.05.2015	1.0	TOMAS LAGO
17129529-7	MARTA BRAVO SALGADO	28.05.2015	28.05.2015	0.5	TOMAS LAGO
17129529-7	MARTA BRAVO SALGADO	29.05.2015	29.05.2015	1.0	TOMAS LAGO
16218555-1	NATALIA OSSES CARRASCO	29.05.2015	29.05.2015	0.5	TOMAS LAGO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
DIRECTOR EDUCACIÓN

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HHH / OES / RMR / lvf
Distribución:SecretarioMunicipal,interesado(9),CarpertaPersonal(9)Educación.